

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4178 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 677/14, referente al concursado David Aguilera Morales, por Auto de fecha 27 de diciembre de 2017, se ha declarado la conclusión del concurso del deudor David Aguilera Morales, con DNI n.º 78.036.202-P, y con domicilio en C/ Pablo Neruda, n.º 78, 3.º B de El Ejido (Almería).

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180004292-1